

Resumen de acuerdos adoptados y demás cuestiones tratadas en la reunión de 30 de julio de 2013 del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Propuesta de modificación de las Instrucciones Internas de Contratación.

El Consejo de Administración del Instituto de Turismo aprobó, en su reunión de 21 de enero de 2013, una propuesta de Instrucciones Internas de Contratación. Posteriormente, se remitió dicho documento para informe a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La citada Dirección General emitió su informe, con fecha 23 de mayo de 2013, y los Servicios Jurídicos del Instituto de Turismo, hicieron a su vez un informe en relación con las consideraciones vertidas por la mencionada Dirección General. A la vista de la citada documentación, se rectifica el contenido de las citadas Instrucciones Internas de Contratación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia y se acuerda publicarlas en el Perfil del Contratante del Instituto, así como en el "Tablón de Anuncios" del portal de la CARM, apartado Consejería de Cultura y Turismo.

Propuesta de aprobación del Plan de Control Interno.

El Consejo conoce de la solicitud formulada por la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la elaboración de un Plan de Control Interno, para la entidad "Instituto de Turismo de la Región de Murcia". La implantación del mencionado Plan obedece a una directriz común a todos los organismos autónomos, entidades públicas, sociedades públicas, etc..., pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con cuyo establecimiento se pretende conseguir una mayor calidad en el control de los procedimientos de gestión, tanto en el ámbito contable, administrativo, de contratación, así como de recursos humanos. El Consejo una vez conocido el borrador que se ha preparado por los servicios técnicos del Instituto y que ha sido elaborado en coordinación con otros entes similares pertenecientes a la CARM, acuerda la aprobación del mismo y su remisión a la Consejería de Economía y Hacienda, tal y como prevé el procedimiento correspondiente.

<u>Información sobre el procedimiento a convocar para la adjudicación del servicio de cafetería</u> de la sede del Instituto.

El Secretario del Consejo de Administración informa que está próximo a vencer el contrato suscrito en su día para la explotación de los servicios de cafetería del edificio sede del Instituto. Los servicios jurídicos han preparado un Pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas por el cual se ha de regir el procedimiento abierto de contratación que se convocará al efecto, el cual es analizado por los miembros del Consejo. El Consejo aprueba este Pliego y la publicación de un anuncio de la licitación en la prensa local y en el Perfil del Contratante, con el objeto de abrir una convocatoria pública que permita la libre y pública concurrencia para la posterior adjudicación de este contrato.

<u>Autorización para la suscripción de un convenio de asistencia jurídica con la Comunidad Autónoma.</u>

El vicepresidente expone al resto de miembros del Consejo sobre la conveniencia de suscribir un convenio de asistencia jurídica con la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Presidencia, para que los letrados adscritos a la Dirección General de los Servicios Jurídicos asuman su representación y defensa en juicio, con la misma extensión y en los mismos términos en que lo hace respecto de la Administración Pública Regional. A continuación los miembros del Consejo de Administración acuerdan autorizar por unanimidad la suscripción del mencionado convenio de asistencia jurídica.

1